

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAPAGOS BLUE&CO S.A.

Se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía GALAPAGOS BLUE&CO S.A., celebrada en la Provincia de Galápagos el día 13 de Marzo del 2020 a las 10h00 horas se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, el Sr. Gregorio David Aranea Olivera con número de CI# 2000037586, Sra. Ericka Liseth Carrera Cabrera con CI# 0917666513 para tratar los siguientes puntos:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y sobre el Informe del Comisario cerrado al 31 de Diciembre del 2019.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2019.**
- 3. Aprobar las Notas al Margen a Revelar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2019.**

Se nombra como Secretaria Ad-Honoren a la Sra. Ana Lucrecia Carrera García con CI# 0601081136. El Presidente de la Junta dispone que se dé cumplimiento con lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, La Secretaria deja constancia de que se encuentran presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la junta y de inmediato dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y sobre el Informe del Comisario por el ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2019.- El Gerente de la compañía hace conocer a los señores accionistas que desde el 11 de Marzo del 2020 ha estado a su disposición el Informe del Comisario, Informe de Gerente, para su respectiva revisión. El Presidente dispone a la Secretaria que de lectura de Informe del Gerente y del Informe de Comisario. Concluida la lectura de los citados documentos, el Presidente pone a consideración de los socios para su decisión. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta aprueba el Informe del Gerente y el Informe del Comisario.

A continuación, el Presidente dispone que se entre a conocer el segundo y tercer punto del orden del día:

Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2019.

El Gerente explica a los accionistas que la empresa generó una Utilidad de \$ 10.26 debido a que recién en el mes de Agosto 2019 la empresa inicio sus operaciones comerciales, además en este año el Turismo se vio afectado también por la crisis económica y social que vivió nuestro país en el mes de Octubre 2019 por el Paro Nacional, el mismo que perjudico a todas las áreas a nivel nacional por falta de liquidez, capital de inversión, turismo, entre otros, etc.

Debido a esa pequeña Utilidad por Impuesto a la Renta 2019 se generó un Impuesto a Pagar al Sri de \$ 54.41, el mismo que está declarado en los Estados Financieros bajo NIIF solicitados por la Superintendencia de Compañías.

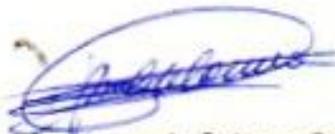
Debo acotar también que en el Estado de Pérdidas y Ganancias refleja que la compañía tiene Gastos no Deducibles por \$ 237.04 que son los gastos que no tienen facturas o no están a nombre de la compañía los gastos se suman a la utilidad en este caso \$ 10.26 la suma de estos dos valores da \$ 247.30 y sobre esa base se aplica el 22% que es el porcentaje de impuesto a la renta para las compañías dando como resultado un impuesto a pagar de \$ 54.41 por lo tanto en el Estado de Pérdidas y Ganancias se refleja la Utilidad de \$ 10.26 y en el Estado de Situación Financiera se debe reflejar una Pérdida \$ 44.15 según las NIIF y en base a la ley cuando el impuesto a pagar sale mayor que la utilidad del ejercicio esto genera una pérdida para mi Estado de Situación Financiera que es el resultado al aplicar la fórmula de restar la Utilidad del Ejercicio \$ 10.26 menos el 22% Impuesto a Pagar \$ 54.41.

La empresa en el año 2019 tuvo Ingresos de \$ 1113.80 y sus costos y gastos llegaron a \$ 1103.54

Además señala que para el cumplimiento de la actividad social y económica que desarrolla su representada la empresa no ha contratado empleados ni consta con numero patronal en el Instituto de Seguridad Social como establece el Código de Trabajo de nuestro país, en este año se ha cumplido con el envío y registro de todos los Beneficios Sociales regulados por el Ministerio de Trabajo. Sobre los Documentos para el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Trabajo, Superintendencia de Compañías se ha encargado a la CPA, Glenda Chang Parrales, a quien se le paga por cada gestión o trabajo que realiza. La Contabilidad de la compañía se ha encargado la Ing. Ana Lucrecia Cabrera García a quien se le cancela de igual forma por su trabajo realizado.

Concluye su exposición señalando que la compañía GALAPAGOS BLUE&CO S.A. ha cumplido con los requisitos de la Superintendencia de Compañías en su actividad desarrollada durante el ejercicio económico 2019. El accionista Sra. Ericka Lisseth Carrera Cabrera manifiesta que la exposición del señor Gerente es clara y precisa respecto de la realización de la actividad económica de la sociedad, y que luego de revisar el Balance preparado y los demás documentos acompañados, se observa que éstos cumplen con los requisitos previstos por la Ley y Reglamentos, por lo que mociona que debe aprobarse el Balance, los Estados Financieros bajo NIIF y más documentos presentados por el Gerente de la compañía. Sometida a consideración de la Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos, la Junta, aprueba el Balance Anual, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Los Estados Financieros bajo NIIF y Las Notas al Margen a Revelar correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente concede un receso para que la Secretaria proceda a redactar el acta de esta junta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de los accionistas concurrentes y dispone que se de lectura, la misma que cumplida, es aprobada por la Junta General, por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía GALAPAGOS BLUE&CO S.A. quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica. -



Sra. Ana Lucrecia Cabrera Garcia
SECRETARIA AD-HONOREM



Sr. Gregorio David Aranea Olvera
ACCIONISTA



Sra. Ericka Lisset Carrera Cabrera
ACCIONISTA